



Sumario del Diario de Centro América

LUNES 30 DE MARZO 2009

► **252-2009 16/03/2009** Acuerdo del Ministerio de Gobernación. Autoriza a la entidad mercantil STAFF DE SEGURIDAD GEVAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, de nombre comercial GEVAS, para que preste servicios de seguridad privada.

► **5-2009 PUNTO SEGUNDO. 03/02/2009** Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán. Aprueba que el paraje Patulup del municipio de Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán, sea elevado a la categoría de: Cantón Patulup, municipio de Santa Lucía La Reforma, departamento de Totonicapán.

► **256-2008 PUNTO QUINTO. 02/12/2008** Acuerdo de la Municipalidad de la Ciudad de Quetzaltenango. Revoca el punto QUINTO del acta 242-2008 del 13 de noviembre de 2008; amplía y modifica el punto TERCERO del acta 227-2008 que exonera el 50% a los arrendatarios del Mercado Minerva, en la forma que se indica.

► **5-2009 PUNTO NOVENO. 04/02/2009** Acuerdo de la Municipalidad de Palencia, departamento de Guatemala. Aprueba el reordenamiento interno del municipio de Palencia, departamento de Guatemala, elevando a categoría de aldea las comunidades que se indican.

► **60-2009 PUNTO SEGUNDO. 09/03/2009** Acuerdo de la Municipalidad de San Antonio Ilotenango, departamento de El Quiché. Distribuye en el centro del municipio de San Antonio Ilotenango, los Barrios en zonas, quedando de la forma que se indica.

► **10-2009 PUNTO CUARTO. 13/03/2009** Acuerdo de la Municipalidad de San Pedro Ayampuc, departamento de Guatemala. Autoriza y modifica la condición de los CASERÍOS, que se indican y los eleva a la categoría de ALDEA.

► **9-2009 PUNTO SEXTO. 24/02/2009** Acuerdo de la Municipalidad de Santa Lucía Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez. Reglamento para el Servicio de Moto Taxis en el Municipio de Santa Lucía Milpas Altas, Departamento de Sacatepéquez.

► **1051-2009 27/03/2009** Auto de la Corte de Constitucionalidad. Decreta la suspensión provisional del Artículo 72 inciso tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, Decreto 26-92, reformado por el artículo 1 del Decreto 14-2000 del Congreso de la República, en la parte que dice: "auditados por un profesional o empresa de auditoría independientes".

► **JM-36-2009 25/03/2009** Resolución de la Junta Monetaria. Prorroga, hasta el 30 de abril de 2009, la vigencia de la resolución JM-140-2008, en los términos que se indican.

CENADOJ
CENTRO NACIONAL
DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL

DIRECCIÓN:
7a. Avenida 21 Calle Z.1
Palacio de Justicia, Planta Baja

TELÉFONOS:
Directo: 2248-7118
Consultas: (PBX) 1549, ext. 4506 al 8
Fax: (PBX) 1549, ext. 4509

PÁGINA WEB:
www.oj.gob.gt

CORREOS ELECTRÓNICOS:

CAPITAL:
cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN:
cenadoj.peten@oj.gob.gt

ESTE ES UN SERVICIO
GRATUITO DEL CENTRO
NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN
JUDICIAL DEL
ORGANISMO JUDICIAL